

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: **04/06/2026** HORA INICIO: **09:15 am** HORA FIN: **10:15 am**

MODALIDAD: Presencial ☐ Virtual ☒ Mixta ☐

LUGAR: N/A **Plataforma:** MICROSOFT TEAMS

ASUNTO: MESA TÉCNICA DE REVISIÓN FUNCIONAL – TRÁMITE “INTERVENCIÓN DE URBANIZADORES Y/O TERCEROS” EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA CONSTRUCCIÓN (VUC)

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA - (DTAI)

ENTIDADES PARTICIPANTES: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Objeto de la reunión
3. Desarrollo de la reunión
 - 3.1. Revisión del flujo de trámite
 - 3.2. Incorporación de guías y manuales de consulta
 - 3.3. Definición del modelo de radicación
 - 3.4. Alertas, seguimiento y tiempos de respuesta
4. Compromisos
5. Conclusión
6. Cierre

1. Saludo

Se inicia la mesa de trabajo con el saludo de los asistentes.

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

2. Objeto de la reunión

Realizar una mesa de trabajo técnica entre el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y el equipo de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC), con el fin de revisar el flujo funcional propuesto para la radicación y gestión de trámites asociados a obligaciones urbanísticas, validar la estructura de cargue documental, definir requerimientos de parametrización dentro de la plataforma y establecer los insumos necesarios para el desarrollo de funcionalidades relacionadas con revisión documental, metodología BIM, generación de radicados, alertas y seguimiento de solicitudes.

3. Desarrollo de la reunión

La sesión inició con la revisión de las necesidades planteadas por el IDU respecto al proceso de radicación de proyectos relacionados con obligaciones urbanísticas, específicamente aquellos asociados a áreas de cesión, instrumentos de planeación y futuros trámites híbridos que integren ambas tipologías.

Durante la reunión se analizaron las capacidades actuales de la plataforma VUC para el cargue, almacenamiento y validación de documentos, identificando que el sistema no contempla actualmente una estructura basada en carpetas, sino que opera mediante secciones y requisitos documentales parametrizados. Frente a ello, el equipo del IDU manifestó la necesidad de organizar la documentación de manera estructurada para facilitar la revisión técnica de los expedientes.

Se discutió la posibilidad de implementar una pregunta inicial que permitiera identificar si el proyecto ya cuenta con información cargada en el Entorno Común de Datos (*ACC – Autodesk Construction Cloud*) del IDU. En caso afirmativo, el solicitante únicamente debería adjuntar el informe de transmisión correspondiente; en caso contrario, el sistema debería habilitar el cargue completo de los documentos exigidos para el trámite.

El equipo técnico de la VUC indicó que esta funcionalidad podría desarrollarse mediante una validación previa dentro del flujo del trámite, permitiendo simplificar el proceso para aquellos proyectos que ya cuentan con documentación previamente alojada en el entorno común de datos institucional.

Posteriormente, se abordó la necesidad de mantener una estructura documental uniforme entre la lista de chequeo utilizada por el IDU y la parametrización que se realizará en la VUC. En este sentido, se propuso organizar la documentación en tres grandes bloques:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Sección A. Documentos Base

Documentos generales requeridos para la presentación inicial del proyecto.

Sección B. Entidades Distritales

Documentación relacionada con los conceptos y requisitos exigidos por las entidades competentes.

Sección C. Componentes Técnicos

Documentación técnica específica requerida para la evaluación y aprobación del trámite.

El IDU solicitó que la numeración de los requisitos dentro de la plataforma mantuviera exactamente la misma estructura utilizada en las listas de chequeo institucionales, con el propósito de conservar la trazabilidad documental y facilitar la revisión técnica por parte de los profesionales encargados.

Durante la revisión funcional se analizaron ejemplos prácticos de cargue documental para validar aspectos como:

- a) Tipos de archivos admitidos.
- b) Cantidad de documentos permitidos por requisito.
- c) Restricciones de tamaño.
- d) Compatibilidad con diferentes formatos.
- e) Posibilidad de asociar múltiples documentos a un mismo requisito.

El equipo de la VUC aclaró que actualmente cada requisito permite la carga de varios archivos y diferentes formatos documentales, aunque la herramienta no contempla por el momento la creación de subsecciones dentro de cada sección documental.

3.1. Revisión del flujo de trámite

Uno de los principales temas abordados correspondió a la reorganización del flujo de radicación.

El IDU manifestó que la clasificación del tipo de obligación urbanística debe realizarse antes de la selección del tipo de trámite, ya que esta condición determina los requisitos documentales que posteriormente serán exigidos al solicitante.

En este sentido se acordó que el flujo preliminar deberá estructurarse de la siguiente manera:

- a) Información general del proyecto.
- b) Identificación del tipo de obligación urbanística.
- c) Identificación del tipo de trámite.
- d) Validación sobre existencia de información en el Entorno Común de Datos (BIM/ACC).

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

- e) Determinación de requisitos aplicables.
- f) Cargue documental.
- g) Revisión inicial.
- h) Radicación oficial.

Se identificó además la necesidad de incorporar una tercera categoría de obligación urbanística asociada a trámites híbridos, la cual deberá quedar prevista dentro del diseño funcional para futuras implementaciones.

3.2. Incorporación de guías y manuales de consulta

Durante la sesión se discutió la importancia de ofrecer herramientas de apoyo a los usuarios durante el proceso de cargue documental.

El IDU manifestó que el Manual de Urbanizadores constituye el principal instrumento de consulta para la correcta presentación de los requisitos; sin embargo, debido a su extensión, se consideró inconveniente presentar el documento completo dentro de la plataforma.

Como alternativa se propuso:

- a) Segmentar el manual por componentes temáticos.
- b) Asociar cada segmento al requisito correspondiente.
- c) Implementar enlaces o hipervínculos de consulta directa.
- d) Permitir que el usuario consulte únicamente la sección del manual relacionada con el requisito que está diligenciando.

La propuesta fue considerada viable por ambas partes y se acordó que el IDU suministrará los documentos segmentados para su futura incorporación en la plataforma.

Posibilidades de incorporación de Inteligencia Artificial

Durante la reunión el IDU compartió avances relacionados con el uso de herramientas de inteligencia artificial para apoyar la revisión preliminar de radicaciones.

Se explicó que actualmente se adelantan procesos de entrenamiento de modelos orientados a:

- a) Validar documentación.
- b) Identificar inconsistencias.
- c) Generar alertas tempranas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

d) Facilitar la revisión inicial de expedientes.

Aunque esta funcionalidad no hace parte del alcance inmediato del proyecto, se manifestó el interés institucional de explorar escenarios futuros de integración tecnológica que permitan automatizar parcialmente la revisión documental.

3.3. Definición del modelo de radicación

Se revisó detalladamente el momento en que debe generarse el número oficial de radicado.

Inicialmente la plataforma genera únicamente un identificador interno de solicitud; sin embargo, el IDU manifestó la necesidad de que la radicación formal se produzca únicamente cuando se haya verificado el cumplimiento mínimo de los requisitos exigidos.

Como resultado de la discusión se concluyó que:

- a) El ciudadano realizará la solicitud y cargará la documentación requerida.
- b) El sistema generará un identificador preliminar.
- c) El equipo del IDU efectuará una revisión inicial de completitud documental.
- d) Si existen inconsistencias, la solicitud será devuelta con observaciones.
- e) El usuario deberá subsanar y volver a presentar la información.
- f) Una vez validado el cumplimiento de requisitos, el sistema habilitará la generación del número oficial de radicado.

Este esquema fue considerado más adecuado para garantizar la calidad de la información recibida y evitar la radicación de expedientes incompletos.

3.4. Alertas, seguimiento y tiempos de respuesta

El IDU resaltó la necesidad de implementar mecanismos automáticos de seguimiento y control que permitan:

- a) Notificar la llegada de nuevas solicitudes.
- b) Alertar a los responsables de revisión.
- c) Controlar los tiempos de respuesta.
- d) Notificar vencimientos próximos.
- e) Informar a los ciudadanos sobre el estado del trámite.

El equipo de la VUC indicó que revisará las capacidades actuales de la plataforma relacionadas con notificaciones y alertas automáticas para determinar su viabilidad técnica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Asimismo, se recordó que el IDU dispone de un plazo de diez (10) días para emitir la aceptación o devolución de una radicación inicial, razón por la cual resulta indispensable que el sistema permita el monitoreo de términos y la generación de alertas preventivas.

4. Compromiso

No.	Compromiso	Responsable
1	Remitir la estructura completa de la lista de chequeo con numeración, secciones y requisitos documentales.	IDU
2	Enviar el flujo detallado del proceso para su parametrización en la VUC.	IDU
3	Compartir ejemplos de documentación y estructura de cargue utilizada actualmente en el ACC.	IDU
4	Evaluar técnicamente la incorporación de la validación previa relacionada con el Entorno Común de Datos.	Equipo VUC
5	Revisar la viabilidad de implementar alertas automáticas y notificaciones por correo electrónico.	Equipo VUC
6	Analizar la parametrización de tipos de obligación urbanística, incluyendo la categoría de trámites híbridos.	Equipo VUC
7	Remitir versiones segmentadas del Manual de Urbanizadores para su vinculación dentro del sistema.	IDU
8	Elaborar propuesta funcional para la generación del radicado posterior a la validación inicial de requisitos.	Equipo VUC

5. Conclusiones

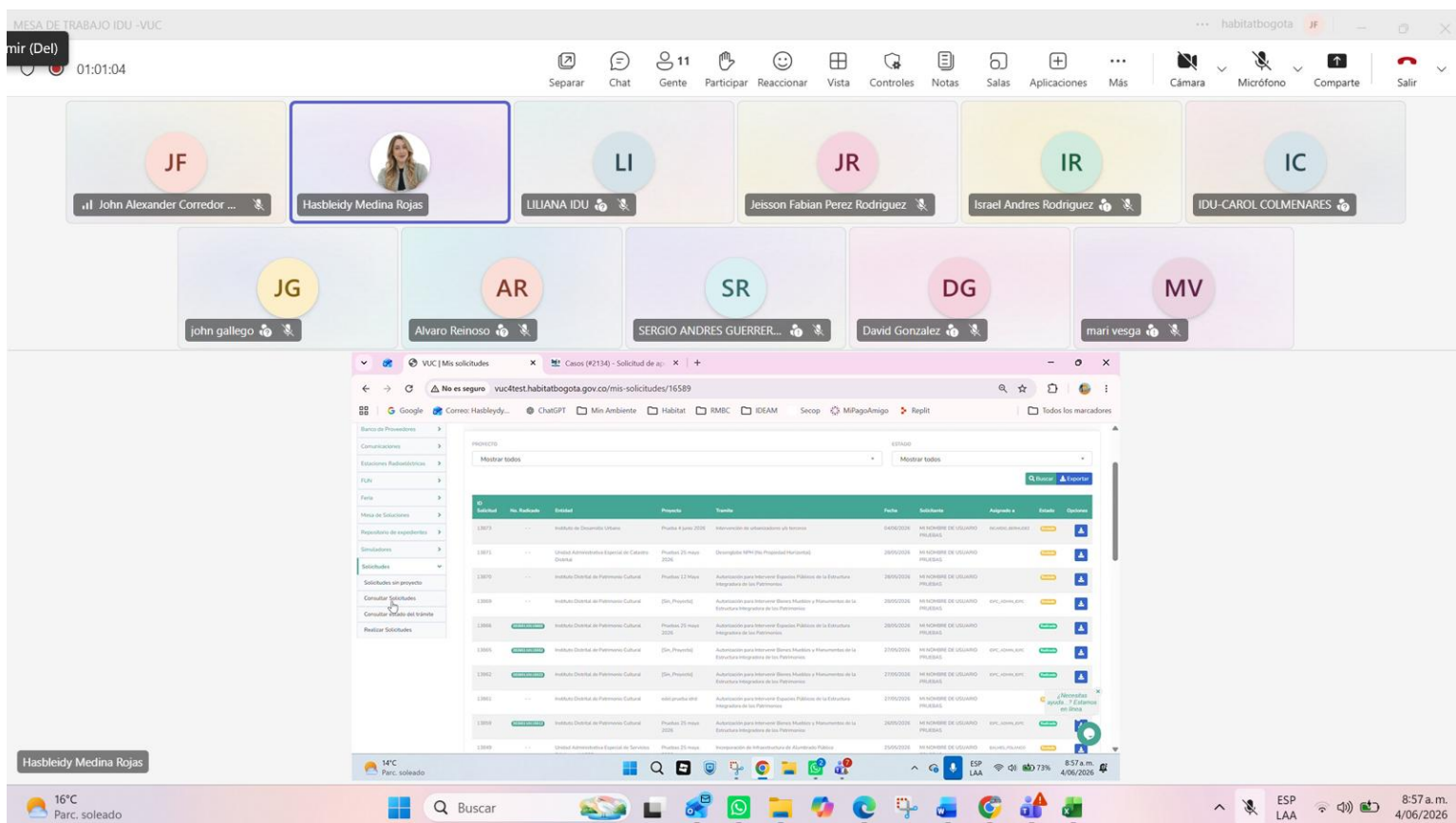
- a) Se definió la estructura general que deberá seguir el flujo de radicación de obligaciones urbanísticas dentro de la Ventanilla Única de la Construcción.
- b) Se acordó que la clasificación de la obligación urbanística será un paso previo a la selección del tipo de trámite.
- c) Se estableció la necesidad de incorporar una validación relacionada con la existencia de información en el Entorno Común de Datos del IDU.
- d) Se confirmó la conveniencia de mantener la misma estructura documental y numeración utilizada por el IDU.
- e) Se identificó la necesidad de implementar mecanismos de notificación, alertas y seguimiento de tiempos de respuesta.
- f) Se acordó continuar trabajando conjuntamente en la definición de requerimientos funcionales y técnicos para la parametrización definitiva del trámite dentro de la plataforma VUC.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025 CÓDIGO PM02-FO299 VERSIÓN 4
--	--------------------------	---

9. Cierre

Se finaliza la sesión a la 10:15 am, evidenciando que el objeto de la reunión se da por finalizada la sesión, dejando constancia de los compromisos adquiridos y de la ruta de trabajo definida para la siguiente fase de validación.

ASISTENTES:



The screenshot displays a Zoom meeting interface with a grid of participants. The participants are: John Alexander Corredor (JF), Hasbleidy Medina Rojas (highlighted), LILIANA IDU (LI), Jeisson Fabian Perez Rodriguez (JR), Israel Andres Rodriguez (IR), IDU-CAROL COLMENARES (IC), john gallego (JG), Alvaro Reinoso (AR), SERGIO ANDRES GUERRER... (SR), David Gonzalez (DG), and mari vesga (MV). Below the grid, a web browser window is open, showing a page titled "VUC | Mis solicitudes" with a table of requests. The table has columns for ID, Status, No. Radicado, Asunto, Proceso, Trámite, Fecha, Asistente, Asignado a, Estado, and Opciones. The table lists several requests from the Instituto de Desarrollo Urbano and the Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

ID	Status	No. Radicado	Asunto	Proceso	Trámite	Fecha	Asistente	Asignado a	Estado	Opciones
13073	...	...	Instituto de Desarrollo Urbano	Proceso 4 Junio 2025	Intervención de urbanización en terreno	04/06/2025	HA NICHORE DE ULLANO	HA NICHORE DE ULLANO	...	...
13071	...	...	Unidad Administrativa Especial de Calabazal	Proceso 20 mayo 2025	Obra pública	20/05/2025	HA NICHORE DE ULLANO	HA NICHORE DE ULLANO	...	...
13070	...	...	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Proceso 12 mayo 2025	AutORIZACIÓN para Intervención Espacios Públicos de la Estructura Integradora de los Patrimonios	20/05/2025	HA NICHORE DE ULLANO	HA NICHORE DE ULLANO	...	...
13069	...	...	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	[Sin Proceso]	AutORIZACIÓN para Intervención Espacios Públicos y Mantenimiento de la Estructura Integradora de los Patrimonios	20/05/2025	HA NICHORE DE ULLANO	HA NICHORE DE ULLANO	...	...
13068	...	...	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Proceso 20 mayo 2025	AutORIZACIÓN para Intervención Espacios Públicos de la Estructura Integradora de los Patrimonios	20/05/2025	HA NICHORE DE ULLANO	HA NICHORE DE ULLANO	...	...
13065	...	...	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	[Sin Proceso]	AutORIZACIÓN para Intervención Espacios Públicos y Mantenimiento de la Estructura Integradora de los Patrimonios	27/05/2025	HA NICHORE DE ULLANO	HA NICHORE DE ULLANO	...	...
13062	...	...	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	[Sin Proceso]	AutORIZACIÓN para Intervención Espacios Públicos y Mantenimiento de la Estructura Integradora de los Patrimonios	27/05/2025	HA NICHORE DE ULLANO	HA NICHORE DE ULLANO	...	...
13061	...	...	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	4000 proleto 000	AutORIZACIÓN para Intervención Espacios Públicos de la Estructura Integradora de los Patrimonios	27/05/2025	HA NICHORE DE ULLANO	HA NICHORE DE ULLANO	...	...
13058	...	...	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Proceso 20 mayo 2025	AutORIZACIÓN para Intervención Espacios Públicos y Mantenimiento de la Estructura Integradora de los Patrimonios	20/05/2025	HA NICHORE DE ULLANO	HA NICHORE DE ULLANO	...	...
13059	...	...	Unidad Administrativa Especial de Servicios	Proceso 20 mayo 2025	Intervención de Infraestructura de Alumbrado Público	20/05/2025	HA NICHORE DE ULLANO	HA NICHORE DE ULLANO	...	...

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.
2. Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
3. Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
4. En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.